

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0662
(06 ABO. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO.

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio radicado el día 06 de agosto del año 2015 el Doctor RODRIGO FERNANDO BASTIDAS TOBAR, Secretario de Tránsito y Transporte Municipal (E) de la Alcaldía de Pasto, solicita autorización para asistir el día jueves 13 de agosto del 2015, a una celebración litúrgica en homenaje a Nuestra Señora del Tránsito, y por este motivo se dispone a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, SISBEN y STTM, que laboran en el centro integral de Atención al Ciudadano, que ese día presten servicio al público hasta las 4:30 de la tarde para que acudan y participen de la Santa Misa.

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1.-

Conceder Permiso el día jueves 13 de agosto del año 2015 a partir de las 4:30 de la tarde a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, SISBEN y STTM, para que asistan a la Santa Misa Celebrada en Honor a Nuestra Señora del Tránsito, los funcionarios de Secretaria de Hacienda, SISBEN, y STTM de la Alcaldía Municipal, la no atención al público a partir de las 4:30 pm, y hasta las 6:00 pm, del día miércoles 13 de agosto de 2015.

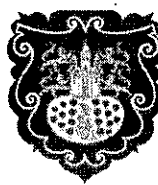
NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0662
(06 AGO. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO.

- PARÁGRAFO** Los funcionarios que no deseen participar de este acto litúrgico deben permanecer en sus puestos de trabajo hasta que concluya la jornada laboral.
- ARTÍCULO 2.-** Infórmese a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, SISBEN y STTM, que debe compensar el tiempo autorizado con rendimiento eficiente en el trabajo.
- ARTÍCULO 3.-** los Jefes Inmediatos de cada dependencia velaran por el cumplimiento del presente acto administrativo, en cuanto a la verificación de asistencia de los funcionarios a su cargo.
- ARTÍCULO 4.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en San Juan de Pasto, a los **06** de **AGO.** 2015

}


ELENA PANTOJA GUERRERO.
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


ANDREA MARGARITA PÉREZ.
Contratista Oficina Jurídica TH.

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento